

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25175 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor de Bilbao Ría 2000, S.A., en el término municipal de Barakaldo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2024, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a Bilbao Ría 2000, S.A. una concesión demanial en la Dársena de Portu en el término municipal de Barakaldo, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: 164 m² de superficie de lámina de agua.

Objeto: Instalación de un pantalán flotante en la Dársena de Portu, en el término municipal de Barakaldo.

Plazo: 30 años.

Tasas:

· Ocupación:

Lámina de agua: 1,45500 €/m² y año

En aplicación del artículo 181.c) del Real Decreto Legislativo 2/2011 tendrá una bonificación del 50%.

· Actividad: 20% tasa líquida de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2024.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 20 de junio de 2024.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A240032065-1